

LA VIOLENCIA DE GÉNERO



<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/informacionUtil/home.htm>

Pacto de estado 28/SEPT/2017

- El pasado diciembre del 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y se estructura en 11 ejes de trabajo.

Eje 1

- La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género desarrollando acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y a ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para **la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas**.
- Los destinatarios principales serán niños y niñas, adolescentes y jóvenes, **para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres**.
- Se desarrollarán campañas dirigidas a mujeres que viven en el ámbito rural y a las que sufren algún tipo de discapacidad, garantizándoles la accesibilidad de los materiales de información.
- Se tendrá en consideración el papel insustituible que cumplen **los medios de comunicación** en orden a una eficaz prevención y lucha contra la violencia de género y en la elaboración de contenidos de entretenimiento basados en los valores de igualdad y respeto.

Eje 4

- La intensificación de la asistencia y protección de menores. La protección específica de menores parte de su **reconocimiento como víctimas directas** y lleva aparejada la necesidad de ampliar y mejorar las medidas dirigidas a su asistencia y protección con la implantación de nuevas prestaciones en los casos de orfandad como consecuencia de la violencia de género; de revisar las medidas civiles relativas a la custodia de los menores; de fomentar las **actuaciones de refuerzo en el ámbito educativo** y de impulsar la especialización de los Puntos de Encuentro Familiar para los casos relacionados con la violencia de género.

Eje 5

- El impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial. Para ofrecer a las víctimas de violencia de género la mejor asistencia posible es necesario que se amplíe **la formación especializada** de todos los profesionales que intervienen en la prevención, protección y ayuda psicosocial a las víctimas. Es por ello ineludible seguir promoviendo la formación de todos los profesionales implicados: jueces, fiscales, equipos psicosociales, médicos forenses, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, personal sanitario y **personal docente**, entre otros.
- La formación ha de incluir tanto las técnicas y procedimientos propios de su profesión, como **las características, causas, efectos y consecuencias de la violencia sobre las mujeres**.
- El compromiso estriba en que los contenidos formativos sean obligatorios, estén homologados por los organismos especializados y sean evaluables para todos los operadores.

¿QUÉ PIENSAS DE ESTO?

- Las mujeres en general son inferiores a los hombres.
- Si el marido aporta el dinero la mujer esta supeditada a él.
- El marido es el responsable de la familia y por ello la mujer debe obedecer.
- La mujer esta obligada a tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca.
- La mujer no debe llevar la contraria al hombre.
- El maltrato es una forma de preocupación del marido por su mujer.
- Un hombre no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarle.
- Si la mujer maltratada decide quedarse y la maltratan después, la culpa es de ella por quedarse.
- Cuando se tienen hijos la mujer debe aguantar por ellos.
- Un hombre que maltrata es porque tiene problemas con el alcohol u otras drogas, está loco o es violento por naturaleza.
- Un hombre que maltrata también fue maltratado en la infancia, por sus padres o la sociedad y por esa razón, él no tiene la culpa.
- El maltrato a la mujer no es para tanto. Son casos muy aislados. Lo que pasa es que salen en la prensa y eso hace que parezca que pasa mucho.
- La relación de pareja es privada y nadie debe meterse ni opinar sobre la misma.
- Se dan mas casos de violencia contra la mujer en familias con nivel cultural bajo y pocos recursos económicos.
- No es tan grave si el maltrato o agresiones se da entre personas cercanas que la que se da entre personas extrañas.

¿Y DE ESTO?

- ⊙ Las agresiones sexuales no son un problema común en nuestra sociedad.
- ⊙ Las agresiones sexuales son más comunes en mujeres adultas y poco comunes en niñas, niños y adolescentes.
- ⊙ El agresor es una persona extraña con antecedentes criminales y cometerá el delito en lugares solitarios y oscuros.
- ⊙ La agresión sexual sólo puede reconocerse como tal si hubo violencia física.
- ⊙ Si el asalto sexual ocurrió sin golpes o violencia física, es menos dañino para la víctima y sus familias.
- ⊙ Las agresiones sexuales no son planificadas.
- ⊙ Las víctimas provocan la agresión sexual con su comportamiento seductor, su forma de vestir, etc.
- ⊙ Los niños, niñas y adolescentes mienten o inventan el abuso sexual porque se sienten culpables de haber tenido relaciones sexuales o para perjudicar a los hombres (familiares, maestros, etc.)
- ⊙ Las mujeres dicen no cuando en realidad quieren decir sí.
- ⊙ Es imposible violar a una mujer en contra de su voluntad.
- ⊙ El agresor suele ser un perturbado mental.
- ⊙ Hay muchas mujeres que ponen falsas denuncias por violación.

Mitos y falsas creencias

- ⦿ Todas las afirmaciones que acabamos de ver constituyen falsas creencias o mitos acerca de las mujeres y de la violencia ejercida sobre ellas.
- ⦿ Se sustentan en actitudes sexistas que perpetúan el poder desigual entre hombres y mujeres y favorecen las distintas formas de violencia de género.
- ⦿ Sólo desterrando esta actitud y creencias puede ser posible un cambio de mentalidad y comportamiento que fomenten valores de igualdad y establezcan relaciones sanas e igualitarias libres de violencia entre hombres y mujeres.

¿Qué sabes de la VG ?

- ⦿ ¿Qué es la violencia de género? ¿Es lo mismo que violencia doméstica?
- ⦿ ¿Cómo se manifiesta?
- ⦿ ¿Qué tipos de violencia pueden darse?
- ⦿ ¿Por qué se produce y cuales son sus causas?
- ⦿ ¿Y sus consecuencias?
- ⦿ ¿Qué ideas erróneas existen acerca de la misma?
- ⦿ ¿Qué podemos hacer para prevenirla?
- ⦿ ¿En qué forma me afecta?

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Encuesta a población española sobre el origen de la información que poseen sobre el tema:
 - 97% la televisión
 - 49'7% periódicos
 - 51'8% radio
 - 16% libros
 - 14% trabajo
 - 4'2 información propiamente dicha.
- **Video : ¿qué es perspectiva de género?**

- Para **prevenir la violencia de género** es preciso conocer cómo se produce, cuales son los mecanismos que intervienen, identificar las conductas violentas o abusivas, detectar las situaciones de riesgo, intervenir cuando es preciso; atendiendo a la víctima y actuando con el agresor y sobre todo sensibilizar a la sociedad en general y a los jóvenes en particular para eliminar comportamientos sexistas, discriminatorios y violentos en nuestras relaciones y desarrollar otros basados en la igualdad y el respeto.

Agresión /violencia

- **La agresión** es cualquier comportamiento dirigido hacia otra persona que se lleva a cabo con la intención inmediata de causar daño. El agresor considera que su conducta causará un perjuicio al objetivo (víctima) y que éste tratará de evitarla. Un perjuicio accidental, por lo tanto, no se consideraría agresión porque no es intencionado (Anderson y Bushman, 2002).
- **La violencia** está modulada por influencias culturales, valores, códigos morales y normas sociales, los cuales van evolucionando y hacen que la violencia sea un concepto dinámico, cambiante (Organización Mundial de la salud, 2002; Krug, Mercy, Dahlberg, Zwi, 2002; Bowes y McMurrin, 2013)

Violencia

- La definición de la OMS (2002) para la violencia es el *“uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra una mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*.
- Esta definición comprende tanto la violencia interpersonal como los comportamientos suicidas o los conflictos armados. No sólo se basa sólo en actos físicos, también en amenazas, actos psíquicos e intimidaciones.

Violencia expresiva

- La violencia expresiva responde a condiciones precipitadas por **respuestas emocionales** como la ira o el enfado debido a amenazas, discusiones, insultos, agresiones físicas o fracasos personales, y se caracteriza por un ataque extremo físico contra la víctima, entendida como persona específica. Es decir, las emociones juegan un papel clave en este tipo de crímenes.
- El objetivo es hacer sufrir a la víctima (Horning, Salfati y Crawford, 2010; Trojan y Krull, 2012).

La violencia instrumental

- Proviene del deseo de objetos o de estatus poseído por otra persona, la víctima, como joyas, dinero, sexo o territorios.
- Se produce cuando el agresor, **al tratar de conseguir su objetivo, se ve frustrado por algo** o alguien y puede no existir intención de dañar a nadie. El objetivo será “el obstáculo”
- La violencia instrumental tiende a ser más **fría**, menos emocional y más calculada y **planificada** que la expresiva.
- La amenaza de **una sanción** se puede considerar suficiente para disuadir a los delincuentes (Glenn y Raine, 2009; Trojan y Krull, 2012).

Diferencia violencia hombres y mujeres

HOMBRE

- El hombre agrede para hacer daño de forma consciente y para mantener el control sobre la mujer sistemáticamente.
- Usa la violencia para mantener la relación
- Cuando la relación termina, la violencia no cesa
- La sociedad minimiza la agresión. La atenúa, la justifica y culpa a la mujer.

MUJER

- Agrede para defenderse y según situación
- Puede usar violencia para terminar con una relación
- Cuando la relación termina deja de agredir
- La sociedad culpa a la mujer de la agresión y no la atenúa.

Violencia doméstica intrafamiliar

- *“... toda violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurso a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o en el hogar.*
- *En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el maltrato de mujeres y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo...”*
- Se produce dentro del ámbito familiar y es independiente del sexo del agresor/a o el de la víctima y de la relación que exista entre ellos, aunque es habitual que se lleve a cabo sobre la mujer, niños/as y personas dependientes.
- **Constituye un abuso de poder y de confianza.**

DEFINICIÓN

⊙ **La Violencia de Género (VG)**

Fue definida por la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1993) como: “Todo acto de violencia que tenga, o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico **para la mujer**, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”.

(Declaración sobre la Eliminación de la Violencia
contra la Mujer (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994))

VIOLENCIA DE GÉNERO

- Esta violencia incluye:
- *"la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra"*.

La violencia de género

- ⊙ En la segunda mitad del siglo XX costó hacer ver que las agresiones hacia las mujeres no eran producto de hombres violentos ante momentos de frustración, tensión o arrebatos, contingencias de la vida en común; sino que eran consecuencia de los intentos de mantener la subordinación de la mujer y, por lo tanto, deberían dársele una consideración especial.
- ⊙ Es un fenómeno que se ha dado y se da en **todas las culturas humanas**, producto de la desigualdad mantenida a través de los siglos entre hombres y mujeres, en la que éstas están subordinadas a aquellos, dándose en diferentes ámbitos: familiar, laboral, formativo, social, etc..

ONU WOMEN

- Se estima que de las **87,000 mujeres** que fueron asesinadas globalmente en el **2017**, más de la mitad fueron matadas por sus parejas o miembros familiares. Lo que quiere decir que 137 mujeres alrededor del mundo son asesinadas a diario por un miembro de su familia. **Más de un tercio (30,000) de las mujeres asesinadas en el 2017 fueron exterminadas por su actual o ex pareja**
- <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Algunas manifestaciones de la VG



- **Matrimonios infantiles**

Hay en el mundo 650 millones de mujeres y niñas que se casaron antes de cumplir los 18 años. En África Occidental más de 4 de cada 10

- **Agresiones sexuales y violaciones.**

Unos 15 millones de muchachas adolescentes (de entre 15 y 19 años) de todo el mundo han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas (coito u otras prácticas sexuales forzadas) en algún momento de sus vidas. De ellas, 9 millones fueron víctimas de estas prácticas durante el año pasado.

- **Trata y explotación sexual de niñas y mujeres.**

- Las mujeres adultas representan **el 51 por ciento** de las víctimas de trata de seres humanos detectadas a nivel mundial. En conjunto, las mujeres y las niñas suponen cerca del **71 por ciento**, siendo las niñas casi tres de cada cuatro víctimas infantiles de la trata. Casi tres de cada cuatro mujeres y niñas víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual

MANIFESTACIONES DE LA VG

- **Infanticidios y abortos selectivos.**

Habitual en países como India, China, Pakistán

- **Violaciones masivas como armas de guerra.**

Como en las guerras de Bosnia, Ruanda y Yugoslavia (unas 20.000)



- **Mutilaciones genitales (Ablación).**

- Como mínimo, 200 millones de mujeres y niñas que viven actualmente han sufrido la mutilación genital femenina en los 30 países en los que existen datos

- **SIERRA LEÓN 4/11/2019**

- El "¡sí quiero!" de las niñas a la educación en la voz de Kadiatu Massaquoi, joven de 17 años que sabe por experiencia propia que el embarazo y matrimonio adolescentes suponen una carrera de dificultades y riesgos que ella resume con rotundidad: "Perdí mi educación, perdí mi futuro". (Amnistía Internacional)

- **YEMEN**

- Las [cifras](#) hablan claro: 385 muertes por cada 1.000 nacimientos; un 0,5% de los escaños en el Parlamento; una tasa de desempleo que dobla la masculina, un porcentaje de embarazos juveniles que supera el 61%; escaso acceso a la educación y a la atención médica. La pobreza y la crisis humanitaria originadas por el conflicto, además, incrementan los matrimonios precoces.

Algunas manifestaciones de la V.G.



- En un estudio plurinacional realizado en Oriente Medio y África del Norte, entre el 40 y el 60 por ciento de las mujeres declaró haber sufrido **acoso sexual en la calle** (principalmente comentarios de carácter sexual, hostigamiento/seguimiento o miradas fijas/obscenas) y entre el 31 y el 64 por ciento de los hombres afirmó haber incurrido alguna vez en estos comportamientos
- En un estudio nacional efectuado en Australia demuestran que casi dos de cada cinco mujeres (39 por ciento) de 15 o más años de edad que han participado en el mercado laboral durante los últimos cinco años han sido víctimas de **acoso sexual en el lugar de trabajo** en ese período, en comparación con uno de cada cuatro (26 por ciento) en el caso que sus homólogos masculinos. Por lo que respecta a los responsables más habituales de estas conductas, **en casi cuatro de cada cinco casos (79 por ciento) uno o más de los autores fueron hombres**

MANIFESTACIONES DE LA VG

- ⦿ Explotación laboral de niñas.
- ⦿ Acoso sexual a mujeres.
- ⦿ Acoso laboral
- ⦿ Discriminación social y laboral
- ⦿ **2.-Video: Recursos Humanos**



Violencia de género contra las mujeres, una encuesta a escala de la UE. 2014

- https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf
- Basada en entrevistas realizadas a 42.000 mujeres de los 28 países de la UE en el año 2014.
- **Una de cada 10 mujeres** ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual desde los 15 años de edad, **y una de cada 20** ha sido violada.
- Poco más de **una de cada cinco mujeres** ha sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o de las previas.
- Algo más de **una de cada 10 mujeres** indica que ha experimentado algún tipo de violencia sexual por parte de un adulto **antes** de los 15 años de edad.
- En todo caso, **sólo un 14 % de mujeres comunicaron** el incidente más grave de violencia por parte de la pareja a la policía, y un 13 % cuando el autor no era su pareja.

Violencia de género contra las mujeres, una encuesta a escala de la UE. 2014

- Los resultados de la encuesta muestran que dos de cada cinco mujeres (43 %) han sufrido alguna forma de **violencia psicológica** por parte de su pareja actual o de una anterior. Esta proporción incluye un 25 % de mujeres cuya pareja las menospreció o humilló en privado, un 14 % cuya pareja les amenazó con agredirlas físicamente, y un 5 % cuya pareja les prohibió salir de casa, les quitó las llaves del coche o las encerró.

LO MÁS SILENCIADO

Observatorio de igualdad de género América Latina y Caribe (OIG) de ONU

- <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

- La información oficial para 16 países de América Latina y el Caribe, muestra un total de **2.554 mujeres víctimas de feminicidio o femicidio en 2017.**

- **Feminicidios**

Delito de odio: asesinato de una mujer por razones de género. **Diana Russell** lo utiliza en 1976 ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer. **Marcela Lagarde** lo introduce en 1997 para lengua castellana en su artículo “Identidades de género y derechos humanos, la construcción de las humanas”, VII curso de Verano “Educación , democracia y nueva ciudadanía”

Los datos de 2016 y 2017, muestran que El Salvador (10.2), Honduras (5.8), Belice (4.8), Trinidad y Tabago (3.0), Guatemala (2.6) y República Dominicana (2.2) son los países con mayor prevalencia de feminicidios en la región. En América del Sur, la mayor prevalencia se observa en Bolivia y Paraguay con tasas de 2.0 y 1.6 por cada 100.000 mujeres.

- *Prevalencia: proporción de personas de un grupo o población que presentan una característica en un período de tiempo o en un momento determinado

EN RESUMEN

- ◎ La Violencia de Género es un grave **problema social, político y de salud** en la actualidad.
- Cada año mueren en el mundo 4.000.000 de mujeres víctimas de la violencia.
- Al menos **una de cada tres mujeres** en el mundo ha padecido a lo largo de su vida un acto de violencia de género (maltrato, violación, abuso, acoso,...).
- Diversos organismos internacionales han resaltado que este tipo de violencia es la **primera causa de muerte o invalidez para las mujeres entre 15 y 44 años**.
- Se estima que **casi un tercio (30%)** de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de **violencia física y/o sexual** por parte de su pareja en algún momento de su vida.
- **DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONCEPTO AMPLIO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONCEPTO RESTRINGIDO POR LEY**

LEGISLACIÓN ESPAÑA

- En la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la **Violencia de Género** se reconoce que estas situaciones “afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar ...” (Exposición de motivos II). **No sólo afecta a la mujer:** Cualquier persona del entorno próximo a la mujer que el agresor perciba que la apoya o ayuda puede ser víctima de sus agresiones.
- **Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio**, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE de 23 de julio), y la **Ley 26/2015, de 28 de julio**, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE de 29 de julio), **mejoran la atención y la protección de los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como de los menores víctimas de otras formas de violencia, en particular, de la trata de seres humanos**

Castilla y León

- En el ámbito autonómico, la **Ley 13/2010, de 9 de diciembre**, contra la Violencia de Género en Castilla y León, contempla un concepto de violencia de género que abarca cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, como expresión de desigualdad y con independencia del ámbito en el que se produzca.

MALTRATO EN LA PAREJA MANIFESTACIÓN DE LA VG

- ❖ Es la más frecuente, oculta y tolerada.
- ❖ Consiste en agresiones o conductas violentas (psicológicas, físicas y/o sexuales) que se producen en el ámbito privado, en el que el agresor tiene o ha tenido una relación afectiva con la víctima, y tiene como fin el sometimiento de la mujer.
- ❖ La violencia contra las mujeres en la pareja tiene especial importancia por:
 - **Su significado:** se produce en el hogar, un lugar que se supone seguro y por la persona a la que unen o han unido relaciones de afecto.
 - **Su prevalencia** alta.
 - **Sus consecuencias** en la salud de la víctima, agresor y de sus hijos e hijas , en la familia, en la sociedad.

CIFRAS España 5 noviembre 2019

- <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>
- **MUJERES VÍCTIMAS MORTALES** 1027 desde el 1 de enero de 2003 hasta hoy
- 2019: **51** (De 1 de enero hasta el día 4 de noviembre)
- **MENORES VÍCTIMAS MORTALES**
- **34** asesinatos y **275** huérfanos desde el 1 de enero de 2013 hasta el 5 de noviembre de 2019.
- 2019: **3 asesinatos y 43 huérfanos**
- **AGRESIONES SEXUALES :**
 - **16.552 denuncias** desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2017. **2017: 1.916**
 - **2017:331** hombres condenados y **1** mujer por delitos sexuales
 - **Violaciones** 2017: 1387 / 2018: 1702 un 22% más

Las cifras . Asesinatos en España 2018

https://elpais.com/politica/2019/01/04/actualidad/1546613944_675922.html?id_exter_no_rsoc=FB_CM

- No existe una estadística oficial sobre hombres asesinados por sus parejas o exparejas porque **la problemática social no existe**; hay que bucear en otros informes para encontrar este dato.
- Según el último informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja y o la expareja, con cifras de 2015, **10 hombres fueron asesinados por mujeres que habían sido sus parejas o exparejas, en el 20% de los casos, existían denuncias por violencia de género contra ellos.**
- Y, según el análisis de las sentencias dictadas por los tribunales del jurado y las audiencias provinciales en 2016, sobre homicidios o asesinatos entre miembros de la pareja o expareja, hay un **"desproporcionado mayor riesgo de las mujeres a ser asesinadas por sus parejas o exparejas y evidencian las diferencias en cuanto a la severidad de la misma". De las 48 sentencias dictadas en 2016, 38 supusieron el asesinato de una mujer (79%) y 10 de un hombre (21%).**

Formas de maltrato

El más evidente



- ⦿ **El maltrato físico**
- ⦿ Es aquel que puede ser percibido objetivamente por otros, y que más habitualmente deja huellas externas. Se refiere a empujones, mordiscos, patadas, puñetazos, etc. causados con las manos o algún objeto o arma.
- ⦿ Es la más visible, y por tanto **facilita la toma de conciencia** de la víctima,
- ⦿ También ha supuesto que sea la más comúnmente reconocida **social y jurídicamente**, en relación fundamentalmente con la violencia psicológica.

Formas de maltrato

El más frecuente

- **El maltrato psíquico**
- Aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia.
- Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la propia mujer, desvalorizando su trabajo, sus opiniones...
- Implica una manipulación en la que **incluso la indiferencia o el silencio** provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima, que es el objetivo.

3.- Video: Tu puedes cambiarlo
3ª.- A tiempo



Formas de maltrato



El Maltrato Sexual

La más oculta

- “Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión”. Hasta no hace mucho, la legislación no consideraba este tipo de agresiones como tales, si se producían dentro del matrimonio.
- un [estudio clínico](#) publicado en Suecia en 2017 reveló que el 70% de las 298 mujeres supervivientes de violación evaluadas experimentaron “parálisis involuntaria” durante la agresión
- [Consentimiento](https://www.youtube.com/watch?v=2CnhsPO-xd4)
<https://www.youtube.com/watch?v=2CnhsPO-xd4>

Formas de maltrato

Menos evidentes.

Económico, social...



- ◎ **Otros tipos de maltrato**
- ◎ Llevan aparejado sufrimiento psicológico para la víctima, y utilizan las coacciones, amenazas y manipulaciones para lograr sus fines son:
- ◎ el **maltrato “económico”** en el que se ejerce control sobre el dinero y los gastos y
- ◎ el maltrato o **violencia “social”**, en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno y limitando así un apoyo social importantísimo en estos casos.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Consejo de Europa en 2004: el 40% de mujeres con discapacidad sufre o ha padecido alguna vez situaciones de maltrato.
- **Maltrato por omisión:** denegar el auxilio imprescindible para realizar los actos cotidianos (lavarse, comer, salir...)
- **Esterilización forzada**

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Castellanos, E. Caballero, I., Chilet, E. y Fernández, J.(2016) Informe sobre violencia de género hacia las mujeres con discapacidad según macro-encuesta 2015 (CERMI) Madrid: CINCA.
- **Crítica a la representatividad:** Tan sólo un 4'5 % de la muestra presentaban condición de discapacidad acreditada superior o igual a 33%.
- Se recomienda tomar en consideración el epígrafe de Estudios e Investigaciones del 2º Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos (pg. 92-93)

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- **VIOLENCIA SEXUAL:** Un 7'6% obligadas a mantener relaciones sexuales , un 5'3 tener relaciones sin desearlas por miedo y un 3'4% obligada a prácticas sexuales degradantes o no deseadas.
- **VIOLENCIA PSICOLÓGICA:**
 - 20'6% insultadas, 13'3% menospreciadas/humilladas,
 - 11'5% asustadas o intimidadas a propósito y 9% amenazadas con hacerlas daño.
 - 14'7% sentirse ignoradas, invisibilizadas.
 - 13'7 % control de dónde y con quién
 - 11'6% enfadarse si hablaba con otro hombre o mujer

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- **VIOLENCIA FÍSICA:** Un 7'3% de las entrevistadas le han abofeteado o tirado algo, a un 7'4 % le han empujado, agarrado o tirado del pelo. A un 4'6% le han dado patadas, arrastrado o pegado y a un 2% le han intentado asfixiar o quemar, y le han amenazado con usar o han usado una pistola, cuchillo, o alguna otra arma.
- **VIOLENCIA ECONÓMICA:** Un 9'7% declara que no se le permití tomar decisiones económicas y/o comprar de forma independiente, y a un 4'9 % no se le permitía estudiar ni trabajar fuera de casa.

Modelos explicativos de violencia género

- **Rhodes y Baranoff McKenzie** (1998) concluyen que ninguna teoría de forma única es capaz de aportar el grado de comprensión que buscamos, conclusión a la que llegan después de una revisión sistemática de los últimos 30 años.
- **PRIMER MODELO: El ciclo de la violencia** desarrollado por Leonor Walker (1979).
- **SEGUNDO MODELO: El modelo de la persuasión** aplicado a la violencia de género (Escudero *et al.*, 2005a, 2005b).
- **TERCER MODELO: El modelo sobre los procesos cognitivos en la toma de las decisiones de las mujeres víctimas de violencia** (Frasier *et al.*, 2001; Zink *et al.*, 2004; Babcock *et al.*, 2005; Burke *et al.*, 2004).
- **ADAPTADO: Guía didáctica de violencia de género.** Servicio de Salud del Principado de Asturias

PRIMER MODELO: Ciclo de la violencia



Walker, L. "Abused women and survivor therapy. A practical guide for psychotherapist". Edit. American Psychological Association, Washington, D.C, 1994. Antropóloga

Teoría de indefensión aprendida (Seligman ,1975)

- Durante el proceso del ciclo de violencia la mujer experimenta lo que Seligman (1975) denomina *indefensión aprendida*. Este mecanismo permite explicar muchos de los cambios psicológicos responsables del **mantenimiento** de la relación violenta.
- **A largo plazo**, la mujer sufre una falta de relación entre su comportamiento y las consecuencias del mismo, por lo que queda paralizada. Su relato de vida pierde coherencia interna y no relaciona de forma racional consciente cada acto con la consecuencia.
- **Teoría de la unión traumática** (Dutton y Painter 1981) El vínculo se establece porque los acontecimientos violentos ocurren de forma alternativa junto a episodios románticos y de arrepentimiento por lo que actúan como un **estímulo aversivo administrado al azar**

Cine forum

- <https://www.youtube.com/watch?v=OtB6RTJVqPM>
- Can We Induce Learned Helplessness ?
- Analiza la situación:
- Indicios de que se ha conseguido inducir
- Qué puede ocurrir si se mantuviera la situación
- Relación con Violencia de género
- Relación con el aprendizaje en aula
- Cómo romper sus consecuencias

Características generales del agresor de violencia de género

- ⦿ Experiencias de maltrato en la infancia como víctimas o como testigos aumentan la probabilidad.
 - ⦿ Percepción rígida y distorsionada de la mujer.
 - ⦿ Son celosos y posesivos.
 - ⦿ Suelen tener una imagen negativa de sí mismos.
 - ⦿ Dificultades para establecer relaciones de amistad y deficientes habilidades para ponerse en el lugar del otro, expresar emociones y sentimientos.
 - ⦿ Pobre control emocional.
 - ⦿ Adoptan una doble fachada. “Doctor Jekyll y Mr. Hyde”
 - ⦿ Se irritan fácilmente cuando se le ponen límites.
 - ⦿ Utiliza la violencia como vía efectiva y rápida para conseguir lo que quiere.
 - ⦿ No asumen la responsabilidad de sus actos violentos.
 - ⦿ Algunos abusan del alcohol y otras sustancias.
-
- **Human (minuto 4)**
 - <https://www.youtube.com/watch?v=N1WdfVWo1pQ>

Características de la mujer que es agredida o maltratada

- ⊙ Previamente a la agresión o maltrato:
 - **No hay un perfil.**
 - Cualquier mujer puede ser víctima de agresiones sexuales y malos tratos, independientemente de la edad, raza, estatus socioeconómico, nivel cultural, características de personalidad, trabajo desempeñado...
- ⊙ Posteriormente a la agresión o maltrato y como consecuencia del mismo:
 - Bajo autoconcepto y autoestima.
 - Sentimiento de inutilidad, de culpabilidad.
 - Problemas de relación, aislamiento social.
 - Problemas de atención y confusión mental.
 - Problemas de ansiedad.
 - Problemas de depresión.
 - Trastornos de alimentación y sueño.
 - Problemas de adicciones.
 - Disfunciones sexuales, etc.

Romero, I (coord.) (2015) Guía de intervención en casos de violencia de género. Una mirada para ver. Madrid: Síntesis

Agresión impredecible

Caos y falta de autocontrol percibido

Estrategias de recuperar control: pedir perdón- obedecer

Nueva violencia inesperada: hipervigilancia del comportamiento del agresor

Miedo y amenazas: confusión y parálisis

Búsqueda de explicación (distorsiones) para controlar:

- Auto-culpa por lo que hago. Visión negativa de los actos. Permite expresar y buscar reparación.
- Vergüenza por lo que soy. Soy inferior. Me oculto. Aislamiento

CULPA (Romero, I. coord., 2015)

- Para cumplir la imagen que te dan de ti misma: eres mala, eres una inútil,..
- Por idealizar el sufrimiento para obtener el cariño (comerse las sobras)
- Por identificarse con mujeres de su entorno que también se sienten así
- Por incumplir los mandatos de género: sentir enfado o rabia, anteponer tus necesidades a las de otros, no entregarse plenamente, fallar en algún rol
- Por elegir a tu pareja maltratadora
- Por no poder salvarlo, cambiarlo
- Por defenderse con violencia
- Por justificarle y mentir sobre la relación
- Por separar a sus hijos del agresor

Video forum “Desenfocada” (Furnier, 2009)

- Personajes principales y secundarios que no aparecen pero a los que se refieren
- Detecta formas de maltrato
- Detecta ciclo de violencia de género. Señala los momentos clave
- ¿Es violencia de género según tu criterio? ¿Los personajes consideran que lo que pasa es un episodio de violencia de género? Razonar respuesta
- Reflexiona sobre las causas del episodio que acabas de visualizar
- Reflexiona sobre las consecuencias de permanecer en esa relación para él y para ella.
- Piensa finales alternativos



libres

- Aplicación del móvil(sistemas operativos IOS y Android) dirigida principalmente a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de maltrato.
- Informarse acerca de los pasos a seguir ante una situación de violencia de género
- Conocer los recursos telefónicos y presenciales que están a su alcance para asesorarse y denunciar
- Conocer las medidas de autoprotección que puede y debe tomar para salvaguardar su seguridad y la de sus hijos

Bibliografía

- Bosch, E. y Ferrer E. (2013). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: El modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkía*, 24, pp.54-67.
- Bosch, E. et al. Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja (2004-2007) Ministerio De Igualdad. Instituto De La Mujer: Estudios e Investigaciones. Universidad De Las Illes Balears. Doi: ISBN: 978-84-691-3157-2.
- Echeburúa, E. Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: SIGLO XXI.
- Labrador, F. J., Fernández-Velasco, R., y Rincón, P. P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. . *Psicothema*, 22, pp. 99-105.
- Loinaz Calvo, I. (2009) Estudio de las tipologías de agresores de pareja en los centros penitenciarios. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Centro de Estudios Jurídicos. Departamento de Justicia (Ed.)
- Moller A, & Sondergaard HP, Helstrom L. Tonic immobility during sexual assault – a common reaction predicting post-traumatic stress disorder and severe depression. *Acta Obstet Gynecol Scand* 2017; 96:932–93
- Montero Gómez, A. (2001).) Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: Una propuesta teórica *Clínica y Salud*, 12 (Sin mes): Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180618320001>> ISSN 1130-5274
- Navarro, J, Navarro, E, Vaquero, E. Y Carrascosa, A. (2004). *Manual de peritaje sobre malos tratos psicológicos*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de familia e igualdad de oportunidades. Dirección General de la mujer. (Ed.)

Bibliografía

- ONU. (2003). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
- Romero, I., Álvarez, R., Czalbowski, S., Soria, T.N. y Villota, M.T. (2015) *Guía de intervención en casos de violencia de género. Una mirada para ver*. Madrid: Síntesis.
- Sambade, I. (2010). La pragmática masculina del control: Del gobierno de sí mismo hacia la violencia contra las mujeres. *Nomadías*, 11 doi: 10.5354/0719-0905.2010.15154
- <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/issue/view/1409>
- Soria, T.N. (2009). *Deshilando la violencia de género. Dinámica de la telaraña de abuso en la relación de pareja*. I Congreso Nacional de Violencia de Género y Salud. Servizio Galego de Saúde (SERGAS). Xunta de Galicia- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Soria, T.N. (2013). *Tejiendo lunas: de la telaraña de abuso al tejido de amor y vida*. II Congreso Nacional de Psicología Positiva. Sociedad Española de Psicología Positiva (SEPP).
- Torres San Miguel, L. & Antón Fernández, E. (2005). *Lo que vd. debe saber sobre violencia de género*. León: Obra Social de Caja España (Ed.)
- Vaccaro, S. y Barea., C. (2009) *El pretendido Síndrome de Alienación Parental*. Bilbao: Descleé de Brouwer. Serenpididty.
- Walker, L. (1979). *The battered women*. Harper and Row Publishers.

Web grafía

- Guía didáctica de diagnóstico e intervención sanitaria en violencia de género en atención primaria. Servicio de Salud del Principado de Asturias
- http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2011/05/Gu%C3%ADa_diagn%C3%B3stico_intervenci%C3%B3n_violencia_atenci%C3%B3n_primaria.pdf
- Cifras Ministerio
- <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es>
- Prensa
- <https://www.lavanguardia.com/vida/20190214/46470495440/argumentan-violaciones-espana-durante-2018.html>
- <https://elpais.com/sociedad/2019/09/25/actualidad/1569437753829842.html>